

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ ASUNCIÓN SILVA	CÓDIGO: CJAS-GD-001
	PROCESO: GESTIÓN DIRECTIVA	VERSIÓN: 2.0
	SUBPROCESO: COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL	COMUNICACIÓN
ALCALDÍA DE PALMIRA NIT: 891.380.007-3	RESOLUCIÓN 954 de Junio 28 de 2.007 (Resolución 2395 15/7/16 - Resolución 2302 7/5/18) LA TORRE - MATAPALO- PILES NIT 800 015 327 – 0 ICFES 136333 DANE 276520002346	04/15/2015

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

Palmira, 05 abril de 2022

Señor
PRODUSERV COLOMBIA S.A.S
NIT 901.270.091-6
DIRECCION: KRA 1ª NO. 61ª-30
TELEFONO: 312 457 0538- 315731 0327
CALI-VALLE

ASUNTO: ACEPTACION PROPUESTA PROCESO DE SELECCIÓN MINIMA
CUANTIA No. 1151.20.3.001



Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito informarle que la Institución Educativa adelanto el proceso de invitación pública de mínima cuantía No.1151.20.3.001 y procede con el siguiente documento a aceptar la oferta presentada por usted el día 01 de abril de 2022, de acuerdo a lo estipulado en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, la ley 1474 de 2011, y el decreto 1082 de 2015.

Como consecuencia ponemos a su conocimiento las condiciones de aceptación de su oferta, a las que se supedita la ejecución del objeto del contrato, sin perjuicio de lo señalado en los estudios previos y la invitación pública, documentos que hacen parte del contrato en cumplimiento con la ley 1474 de 2011 y el decreto 1082 de 2015, y demás normas reglamentarias.

Los términos generales de la descripción contractual son los siguientes:

CLASE DE CONTRATO	SUMINISTRO
No.	1151.20.3.001
OBJETO	“SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DE ASEO

	LA TORRE - PALMIRA - VALLE –COLOMBIA Calle 10 No. 19 – 021 – La Torre – Palmira	
	Email = iejasilva@sempalmira.gov.co	

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ ASUNCIÓN SILVA	CÓDIGO: CJAS-GD-001
	PROCESO: GESTIÓN DIRECTIVA	VERSIÓN: 2.0
	SUBPROCESO: COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL	COMUNICACIÓN
ALCALDÍA DE PALMIRA NIT: 891.380.007-3	RESOLUCIÓN 954 de Junio 28 de 2.007 (Resolución 2395 15/7/16 - Resolución 2302 7/5/18) LA TORRE - MATAPALO- PILES NIT 800 015 327 – 0 ICFES 136333 DANE 276520002346	04/15/2015



	REQUERIDOS PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ASUNCION SILVA”.
VALOR DEL CONTRATO	UN MILLÓN CIENTO CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE (\$1.141.210).
PLAZO DE EJECUCION	CINCO (05) DIAS HABILES
FORMA DE PAGO	la Institución Educativa José Asunción Silva pagará al CONTRATISTA contra entrega y con el recibido a entera satisfacción por parte del supervisor y radicada la factura o cuenta de cobro
SUPERVISOR	Esp. SALOMON MARTINEZ PEDRAZA

Para la ejecución del contrato y las inquietudes que puedan presentarse, por favor diríjase a la Institución Educativa Jose Asuncion Silva, ubicada en la Calle 10 No. 19 – 021 – La Torre del Municipio de Palmira (V), dentro de un (1) día hábil siguientes al recibo de la presente comunicación.

La presente comunicación de aceptación de la oferta, se publica en el Portal Único de Contratación - SECOP.

Atentamente,


Esp. SALOMON MARTINEZ PEDRAZA
RECTOR

	LA TORRE - PALMIRA -VALLE –COLOMBIA Calle 10 No. 19 – 021 – La Torre – Palmira	
	Email = iejasilva@sempalmira.gov.co	